

TAREA 2 CASOS DE ALCALDES FRAUDULENTOS

Ingeniería Civil en Informática

CONTABILIDAD Y COSTOS

Matias Johan Toro Núñez matiasjohan.toro@alumnos.ulagos.cl

Álvaro Benjamín Ibáñez Cisternas alvarobenjamin.@alumnos.ulagos.cl

25/11/2024

Índice

1. Primer Caso

1.1.	Análisis del caso
2.2.	
	1.1.1. Implicancias del caso
	1.1.2. Estado actual del acusado
	1.1.3. Declaraciones
Seg	ando Caso
2.1.	Análisis del caso
	2.1.1. Implicancias del caso
	2.1.2. Estado actual del acusado
	2.1.3 Declaraciones

1. Primer Caso

Margarita Osorio, alcaldesa independiente de la comuna de Nogales, se encuentra en el centro de una polémica tras ser formalizada por el delito de estafa. Su gestión como autoridad municipal quedó bajo cuestionamiento luego de conocerse denuncias que involucraban defraudaciones económicas a familias de escasos recursos. Actualmente, enfrenta arresto domiciliario total y arraigo nacional.

La Fiscalía presentó antecedentes que indican que Osorio, junto a otros dos imputados, implementó un esquema fraudulento para estafar a familias vulnerables y de medianos ingresos. Bajo la promesa de facilitar el acceso a la casa propia, solicitaban pagos de diversas sumas de dinero. Según los registros oficiales, la trama habría defraudado a dos comités de vivienda en Nogales y El Melón, generando un perjuicio económico total de aproximadamente 173 millones de pesos.

Margarita Osorio ha rechazado las acusaciones y calificó el proceso como una campaña del terror en su contra. Con este argumento, la alcaldesa intentando desmentir las acusaciones intenta jugar un rol de victima, sugiriendo que se trata de una estrategia política para desprestigiarla.

1.1. Análisis del caso

1.1.1. Implicancias del caso

El caso de Margarita Osorio refleja la fragilidad institucional y la vulnerabilidad de los grupos sociales más desprotegidos frente a posibles abusos de poder. Los montos y la naturaleza de las denuncias evidencian una seria brecha en la ética pública que afecta directamente la confianza de los ciudadanos en sus autoridades locales.

1.1.2. Estado actual del acusado

Actualmente, Margarita Osorio enfrenta arresto domiciliario total y arraigo nacional, medidas decretadas por el Juzgado de Garantía de La Ligua. Estas sanciones provisionales estarán vigentes mientras avanza la investigación sobre su participación en el esquema de estafa.

1.1.3. Declaraciones

La alcaldesa Margarita Osorio defendió su posición rechazando las acusaciones en su contra. Afirmó que está a la espera de los resultados del proceso judicial y calificó las denuncias como injustificadas. Concretamente, expresó que considera que las imputaciones forman parte de una estrategia para dañar su reputación. Su postura, aunque contundente, no presentó pruebas claras que refuten las acusaciones presentadas por la Fiscalía.

2. Segundo Caso

Óscar Cortés, exalcalde de Nogales, fue condenado por fraude al fisco debido a la utilización indebida de fondos públicos. Los hechos ocurrieron entre 2011 y 2013 y estuvieron relacionados con propaganda política financiada con recursos del municipio de la provincia de Quillota. Su condena incluye cinco años de libertad vigilada, el pago de \$221 millones, una multa mensual de 8 UTM, y la inhabilitación absoluta para ocupar cargos públicos.

La Fiscalía estableció que Cortés, junto a tres directivos municipales, utilizó fondos públicos de manera ilícita, desviándolos hacia actividades de propaganda política. Este caso, que involucró una suma significativa de recursos públicos, fue denunciado como un acto de corrupción que traicionó la confianza de la comunidad.

2.1. Análisis del caso

2.1.1. Implicancias del caso

El caso de Óscar Cortés representa una violación grave a los principios de probidad administrativa, al involucrar el uso de fondos públicos para fines personales y políticos. Este tipo de actos generan un daño profundo a la confianza de los ciudadanos en sus líderes locales y perpetúan la percepción de impunidad en los casos de corrupción. Irónicamente, años después, la alcaldesa Margarita Osorio, quien criticó la falta de cárcel en este caso, enfrentó acusaciones similares, destacando un patrón preocupante de mal manejo en la comuna de Nogales.

2.1.2. Estado actual del acusado

Óscar Cortés fue condenado a cinco años de libertad vigilada, lo que le permite evitar la cárcel. Además, se le ordenó el pago de \$221 millones al fisco, una multa de 8 UTM mensuales y la inhabilitación absoluta para ocupar cargos públicos durante el período de la condena. Estas sanciones buscan resarcir parcialmente el daño económico y proteger a la administración pública de futuros abusos.

2.1.3. Declaraciones

Aunque no se cuenta con declaraciones oficiales de Cortés, es plausible suponer que buscó justificar sus acciones como parte de su gestión municipal o minimizar el impacto del fraude. Podría haber argumentado que las decisiones tomadas durante su administración estaban destinadas a beneficiar a la comunidad, aunque los hechos demuestren lo contrario.